INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 27/2016 - CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS - ID Nº 309466.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del año 2016, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de la GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a "LCO Nº 27/2016 - CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS - ID N° 309466", convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

1- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas como único oferente la siguiente empresa:

- **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** **Ruc Nº: 1091759-4**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. "3" establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.
De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Que, atendiendo a lo establecido en el inc. "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: ... "3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"...**

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

- **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.**

TOTAL DE OFERTA: **Gs. 482.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones).-**

Póliza de Seguro: Alfa S.A.
Validez de la Póliza: Días 70 (setenta).
Total de la Póliza: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).-

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LA SECCIÓN II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CAPACIDAD LEGAL	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el Propietario y Representante Legal de la Firma: EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, Sr. Andrés Torales Florentin, con Cédula de Identidad Nº 1.091.759, **no figura en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que el oferente no posee impedimentos para ejecutar el contrato.

La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

2. CAPACIDAD FINANCIERA	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013-2014-2015]	COEFICIENTE: **3,128424663** CUMPLE
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013-2014-2015]	COEFICIENTE: **0,305897987** CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: será del 50% del monto de la Oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	COEFICIENTE: **1.885.479.680** CUMPLE

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
• Haber generado, durante los cinco (5) últimos años (2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015) contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, un volumen de facturación igual o superior al 70% del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015) señalado en el párrafo procedente.	CUMPLE
• Constancia de entrega de obras con satisfacción. • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, en al menos tres (3) contratos, similares a las obras propuestas, durante los últimos cinco (5) años (2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015) contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares a la obra propuesta. (b) Un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los cinco (5) últimos años (2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015) contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas, en las siguientes actividades clave: ➢ Construcción de Obras Civiles, como mínimo 10.000 m2. con Instituciones Públicas y/o Privadas.-	CUMPLE

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de la obra.	CUMPLE

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Ejemplo: Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	
• Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP Nº 956/16 y su Modificación Resolución DNCP Nº 1173/16 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por la Empresa **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** en cada uno de sus ítems y/o sub ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

3- A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 2051/03, se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

REQUERIMIENTOS	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; **b.** Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; **c.** Fotocopia Autenticada del Balance General de los años (2013, 2014 y 2015) anexo al Formulario 5 - Situación Financiera.	CUMPLE

E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
a. Constancia de entrega de obras con satisfacción. **b.** Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. **c.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. **d.** Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
a. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. **b.** Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta.	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **b.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **c.** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. **d.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2.

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** con **Ruc N°: 1091759-4,** de **Andres Torales Florentin**, al llamado a **LCO Nº 27/2016 - CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS – ID Nº 309466,** convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 482.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones).-**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Carlos A. Martínez L.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046-242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyu avanza! GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

LCO Nº 27/2016 - CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS

LOTE 1 - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA

UBICACIÓN: CAPILLA SAN CAYETANO - BARRIO OBRERO - FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	GL	1	800.000	800.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:				
2	72131601-004	Pilar Hº Aº 15 x 20 cm	M3	3,15	1.700.000	5.355.000
3	72131601-004	Losa Ho Ao	M3	2,25	1.700.000	4.050.000
4	72131601-004	Vigas encadenado inferior 15 x 30	M3	1,58	1.700.000	2.686.000
5	72131601-004	VigaEncadenado Superior 15 x 30	M3	1,58	1.700.000	2.686.000
		MAMPOSTERIAS:				
6	72131601-005	De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	M2	8,4	95.000	798.000
7	72131601-005	De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	M2	306	85.000	26.010.000
		AISLACION:				
8	72131601-006	Aislación horizontal de paredes	M2	10,5	26.000	273.000
9	72101601-002	CIELORRAZO PVC	M2	108	95.000	10.260.000
		REVOQUE DE:				
10	72131601-008	Pared a dos capas, filtrado	M2	612	24.000	14.688.000
11	72131601-009	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	M2	108	35.000	3.780.000
		PISOS Y ZOCALOS:				
12	72131601-009	Piso ceramico	M2	108	70.000	7.560.000
13	72131601-009	Zocalo ceram ico	ML	42	25.000	1.050.000
14	72131601-009	GUARDA OBRA: I incluye cordón, contrapiso y piso	M2	55	40.000	2.200.000
15	72131601-009	CAMINERO incluye contrapiso y piso	M2	40	40.000	1.600.000
		ABERTURAS TIPO BLINDEX:				
16	72131601-010	Puerta (3,00x2,40)	UNI	1	4.220.000	4.320.000
17	72131601-010	Ventanas (3,00x2,10)	UNI	6	3.780.000	22.680.000
		INSTALACIONES ELECTRICAS:				
18	72131601-001	Tablero General	UNI	1	900.000	900.000
19	72131601-001	Boca de luz	UNI	25	70.000	1.750.000
20	72131601-001	Toma corriente	UNI	12	70.000	840.000
21	72131601-001	Línea para ventilador	UNI	2	70.000	140.000
22	72131601-001	Luminaria placas LED	UNI	20	150.000	3.000.000
23	72131601-001	Luminaria 1 x 40 (fluorescente)	UNI	5	100.000	500.000
		PINTURA DE:				
24	72131601-012	Pared, al crilico con enduido	M2	612	28.000	17.136.000
25	72131601-012	PEDESTAL Y CRUZ DE METAL	UNI	1	3.300.000	3.300.000
26	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	UNI	1	1.500.000	1.500.000
27	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	1	638.000	638.000
		TOTAL LOTE 1				**140.500.000**

LOTE 2 - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA

UBICACIÓN: BARRIO SANTA ANA - FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	72131601-002	Trazado y replanteo	GL	1,00	8.400.000	8.400.000
2	72131601-009	Piso caminero (contrapiso,piso)	M2	1.215,00	100.000	121.500.000
3	70111713-998	Area de Estar (bancos y muros)	UNI	3,00	3.950.000	11.850.000
4	70111713-999	Juegos infantiles	UNI	1,00	5.000.000	5.000.000
5	70111713-999	Aparatos de gimnasia (11 unidades).	UNI	8,00	2.100.000	16.800.000
6	30151509-999	Pergolado	GL	1,00	4.200.000	4.200.000
7	70111713-998	Bancos de Hormigon pre fabricados	UNI	20,00	800.000	16.000.000
8	70111713-997	Artefacto luminico c/ cableado	UNI	10,00	3.000.000	30.000.000
9	70111703-001	Area verde	GL	1,00	15.000.000	15.000.000
		TOTAL LOTE 2				**228.750.000**

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

LOTE 3 - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PASEO CENTRAL - HERMOSEAMIENTO						
UBICACIÓN: AVENIDA ROBERTO RIVAS - FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ						
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	72131601-002	Trazado y replanteo de obra	GL	1	3.300.000	3.300.000
2	72131601-009	Piso tipo vereda	M2	200	70.000	14.000.000
3	70111703-001	Area Verde	GL	1	25.000.000	25.000.000
4	70111713-999	Equipo de gimnasia	UNI	10	2.350.000	23.500.000
5	70111713-999	Juegos infantiles	UNI	5	1.500.000	7.500.000
6	72131601-007	Techo metalico s/ apar de gym	M2	72	95.000	6.840.000
7	72131601-009	Piso base parque infantil	M2	36	65.000	2.340.000
8	72131601-009	Piso base aparatos de gym	M2	72	65.000	4.680.000
9	72131601-001	Instalaciones Electrica c/ 8 art	GL	1	25.000.000	25.000.000
10	72131601-013	Limpieza Final	GL	1	590.000	590.000
TOTAL LOTE 3						112.750.000

TOTAL GENERAL LOTES OFERTADOS	482.000.000

El precio total es de Gs. 482.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones).-

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC